La Hora
LO QUE NECESITAS SABER

@lojalahora
lojalahora



MIÉRCOLES 16 DE ABRIL DE 2025

Loja - Zamora

Sostener al FMI, el reto de Noboa

Luego del contundente triunfo en las urnas, el presidente Daniel Noboa debe priorizar la relación con el FMI. Hay tres desembolsos pendientes por $1.230 millones. También existen compromisos que debe cumplir el país. Si todo va bien, Ecuador podría recibir $1.300 millones más. 12

CIUDAD



Todo listo para el Viacrucis en Loja
4

CIUDAD

¿Conoces los mitos de Semana Santa?
3

CIUDAD

Hoy, más de 100 emprendedores en la Plaza Central
5

CIUDAD

Crece la afición por el pádel en Loja
6



CULTURA

"Discoteca", el nuevo tema de Cinema Horror
9

issuu-downloader.com

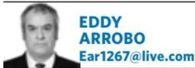
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK



La Hora
Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Editor Regional: Josué Navarrete
Redacción: revistasemanal@lahora.com.ec
Publicidad: fesmeraldas@lahora.com.ec
Año: XXVIII

Los escritos de los colaboradores solo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.



EDDY ARROBO
Ear1267@live.com

Daniel Noboa, presidente reelecto

El domingo 13 de abril, los ecuatorianos, en un ambiente democrático y pacífico, con una participación masiva electoral del 83,7% decidieron su futuro en las urnas. Le dijeron no al socialismo del siglo XXI, no a la desdolarización, no a los gestores de paz, no al Proyecto de Ley Orgánica de Libertad e Igualdad Religiosa y con una diferencia porcentual inapelable de más del 11% Daniel Noboa resultó ser el triunfador del balotaje sobre la candidata Luisa González, quien a su vez desconoce dicho resultado y clama por el conteo voto a voto.

Vale destacar que en este proceso electoral fue muy notoria la numerosa participación de quienes están considerados como parte del voto facultativo, entre ellos los jóvenes de 16 a 18 años, las personas mayores de 65 años, personas con discapacidad, como así también el personal de Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

Con este resultado y margen de ganancia, la población tiene muchas dudas, por lo que se hace necesario la revisión de la votación de primera vuelta de los asambleístas, ya que en algunas provincias y sobre todo en la provincia de Loja, los resultados fueron muy ajustados y cuestionados, razón por lo cual los integrantes del Tribunal Electoral están en la obligación de hacer respetar la voluntad de los electores y así vayan a la Asamblea Nacional quienes en buena lid sean los legítimos ganadores.

La ciudadanía vuelve a tener esperanza en la consolidación de nuestra democracia, ya que tendrá como líder a un presidente joven que gobierne y trabaje con humanismo por la unidad nacional, por garantizar los derechos inalienables de empleados y trabajadores, a los cuales se les debe ajustar sus remuneraciones y salarios con dignidad, por nuevas fuentes de empleo, por la seguridad, por el respeto al Estado de derecho, en el cual no se debe permitir ningún resquicio para la impunidad de prófugos, sentenciados, ni glosados.

En definitiva, el nuevo mandatario debe ser grato con su pueblo, debe ser implacable contra los corruptos y delincuentes: además está en la urgencia de mejorar los servicios de salud, educación, seguridad, entre otros, para el bienestar de la mayoría de ecuatorianos.

EDITORIAL

Asumir la realidad

Desde el domingo de las elecciones, la excandidata a la Presidencia, Luisa González, no ha vuelto a dar declaraciones ni a publicar reacciones en redes sociales. Su última aparición pública la retrata llegando a la tarima en la sede de campaña de la Revolución Ciudadana, en Quito, cuando aseguró que no reconocía, ni aceptaba, los resultados oficiales del CNE; habló en representación de la tienda política.

Dos semanas antes de la elección, ella amenazaba con organizar movilizaciones si los resultados no eran los esperados; la misma advertencia se escuchó en la tarima durante el cierre de campaña.

Ahora se sabe, por el alcalde de Quito Pabel Muñoz, que sus coidearios no sabían –ni habían acordado– que desconocería los resultados. De hecho, él y otros correístas se desmarcaron del anuncio de movilizaciones, incluso felicitaron al presidente Daniel Noboa. Pero en la cúpula siguen creyendo que las cifras no cuadran con sus encuestas y sus percepciones. Hablan de asuntos 'cualitativos'.

Si hay actas que tienen inconsistencias, estás deberán ser revisadas por la Justicia electoral luego de una denuncia. Es la única manera de dar legitimidad a las suspicacias de la candidata perdedora.

Mientras, los actores políticos deben mostrar respeto a la democracia y no soliviantar a la ciudadanía.

Ecuador ya ha vivido suficientes disputas políticas infructuosas que solo han servido para incrementar la mala imagen de la política y alejar la inversión privada. Es tiempo de mirar hacia adelante.





JOSÉLO ANDRADE
joseloandrade@ieep.org.ec

Adiós a la Presidencia

Enhorabuena por los resultados del día domingo. A partir de ellos, podemos inferir algunas cosas sobre las que es necesario reflexionar. Aquí algunos apuntes sobre la marcha.

En primer lugar, y por tercera ocasión, el **correísmo pierde su oportunidad de llegar a la Presidencia**, y queda claro que, con este intento, perdió de manera definitiva la última oportunidad que tenía de "tomarse el Ejecutivo". Ese tren ya partió.

En segundo lugar, se observa una **reconfiguración potencial de la Asamblea Constituyente**. Hasta horas antes de los resultados de aquel día, cualquiera hubiera creído que una Asamblea Constituyente estaría dividida en partes iguales. Ese escenario también cambió. Hoy hay oportunidad para inscribir en ella los cambios que el Ecuador necesita.

En tercer lugar, aunque triunfó **Daniel Noboa**, representante de una izquierda vegetariana, lo hizo con votos de la derecha (electores prestados), que ahora podrían constituirse en un nuevo actor dentro de ese potencial espacio. De manera tal que, más allá de la versión socialista vegetariana, podríamos observar nuevas voces en ese nuevo escenario.

En cuarto lugar, la cordura en el Ecuador ha sido mucho más amplia de lo que se nos había llevado a creer. Esto también indica que nuestro país tiene oportunidad, que no estamos supeditados a una elección entre dos izquierdas. El rechazo al correísmo expresado en las urnas nos muestra que el **"noboísmo" es solo un subconjunto de una fuerza mayor:** la que desprecia a Correa y, desde luego, en ella conviven otras visiones de país.

Por último, de ahora en más, el **correísmo va en reversa.** Pues, una vez que detecten sus partidarios que sus oportunidades reales de retomar el poder ya no existen, a esa tienda político-delictiva solo le quedará, de manera inexorable, la sistemática y paulatina pérdida de espacios y oportunidades, hasta, en algún momento, correr la misma suerte del partido del "loco que ama".

Seguimos, en libertad, conversando.



JOSÉ ALVEAR
@JoseRAlvearC

Carta al presidente Noboa

Presidente, una vez más la mayoría le ha confiado la conducción del país. Felicito que **ganó la democracia** por encima de la autocracia. Saludo que se impuso la coherencia ante el narcoestado.

Ya se terminó ese año y medio de "transición". El país debe volver a la **senda del trabajo,** del optimismo y, sobre todo, de la seguridad.

Se acabaron las excusas. Si decidió pelear en esta contienda es porque sabe qué estrategia debe aplicar para **devolvernos la seguridad,** generar empleo y, además, porque aprendió la lección de los apagones que nos hacían sentir en pleno siglo XVII.

Espero, como ciudadano y empresario, no volver a temer ante la posibilidad de que perdamos la **estabilidad que nos da el dólar.** Trabaje en modernizar el marco laboral y tributario, para que todos los ecuatorianos (emprendedores, pequeños, medianos y grandes empresarios) logremos sacar provecho de vivir en un país dolarizado.

Anhelo que podamos respirar el **respeto al Estado de derecho** y profesar una verdadera independencia de las funciones. Deje de lado sus rencillas personales, enfóquese en lo importante. El país le confió las riendas para que nos conduzca a un futuro próspero.

La salud y la educación necesitan una inyección de recursos para capacitación e infraestructura que garantice calidad de servicio. La educación exige un cambio de formato, donde el bachiller o egresado de las universidades salga con herramientas y capacitación en nuevos campos. Es necesario disminuir la tasa de desempleo con nuevos espacios y carreras.

Un país solo sale del subdesarrollo con educación de calidad y **energía barata y eficiente.** Tome los recaudos del caso para que no volvamos a pasar por los vergonzosos apagones que generan malestar, retroceso, desempleo y más gastos.

El circo de la campaña ya terminó. Ahora sí, el país necesita enfocarse en producir con seguridad y a todo nivel.

¿Tiene a los mejores elementos para cumplir con los encargos y la responsabilidad que le entregaron los ecuatorianos? Rodéese de los mejores elementos, no los más obsecuentes.

Trabaje por todos sin olvidar a los **adultos mayores**, que está vez fueron claves para que se reelija. Trabaje para involucrar a sus opositores, sin olvidar que representan al 45% del electorado.

Esta vez no hay excusas Presidente.

issuu-downloader.com

La Hora

Semana Santa: entre la fe y el mito

Prohibiciones sobre música, colores, relaciones sexuales y hasta cortar carne han marcado durante años las celebraciones religiosas de Semana Santa. ¿Verdades de fe o simples leyendas? Aquí un repaso por los mitos más curiosos que aún resuenan en la memoria colectiva.



CREENCIAS. Muchas de las creencias por Semana Santa no tienen un fundamento teológico sólido, mientras que otras sí son establecidas por la Iglesia.

La Semana Santa, una de las conmemoraciones más importantes del calendario cristiano, recuerda la pasión, muerte y resurrección de Jesús de Nazaret. Celebrada por millones de fieles en todo el mundo, esta semana de recogimiento ha estado, tradicionalmente, rodeada de normas y costumbres que buscaban fomentar el respeto, la reflexión y la devoción. Sin embargo, muchas de esas prácticas, con el tiempo, se han teñido de mitos populares.

En generaciones anteriores, se creía que durante estos días no se podía reír, ver televisión, escuchar música, bañarse, entre otras cosas. ¿Qué tan cierto es esto desde el punto de vista religioso? Según teólogos y estudiosos de la fe católica, si bien la Iglesia promueve el recogimiento y la abstinencia, muchas de estas prohibiciones no tienen un fundamento teológico sólido, sino que responden a costumbres culturales o interpretaciones exageradas.

Por ejemplo, uno de los mitos más arraigados señala que tener relaciones sexuales durante Semana Santa podía causar que las parejas quedaran "pegadas", una idea que llevó incluso a evitar matrimonios en estas fechas. Otro mito popular dice que bañarse en el río durante estos días puede convertir a una persona en pez, mientras que otros sostenían que subirse a un árbol podría transformar a alguien en mono.

También existía la creencia de que vestir ropa roja "el supuesto color del diablo" atraía al mal, por lo que muchas personas optaban por usar ropa sobria, negra o morada. Asimismo, se decía que escuchar música, especialmente rock, alejaba el alma de Dios. Algunos adultos mayores incluso prohibían barrer, clavar clavos o cortar carne, relacionando estas acciones con el sufrimiento de Cristo.

Pese a lo curioso que pueda parecer todo esto, aún sobreviven algunas prácticas con fuerte arraigo. Por ejemplo, el no comer carne roja ni tomar bebidas alcohólicas el Viernes Santo sigue siendo una de las tradiciones más respetadas entre los creyentes. El ayuno, la abstinencia y la oración continúan siendo pilares fundamentales de esta celebración religiosa.

No obstante, con el paso de los años, muchas de estas costumbres han perdido fuerza. Las nuevas generaciones tienden a vivir la Semana Santa desde una mirada más espiritual y menos rígida; incluso, hay quienes durante estas fechas acuden a lugares turísticos o la playa.

La Semana Santa, así, se mantiene viva no solo por sus ritos religiosos, sino también por el imaginario popular que le rodea. Entre el respeto a la tradición y la apertura a nuevas formas de conmemoración, esta fecha sigue siendo un momento especial para millones de personas alrededor del mundo.

UNL capacita a docentes en el campo de educación inclusiva

Con el objetivo de promover una educación inclusiva, la Universidad Nacional de Loja (UNL), a través de su Maestría en Educación con mención en Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad, desarrolla el taller "Transformando aulas: Innovación y estrategias para la inclusión educativa y atención a la diversidad", que consiste en dos jornadas de formación intensiva para profesionales de las Unidades de Apoyo a la Inclusión (UDAI) y docentes de apoyo de los distritos educativos de la Zona 7.

El evento, que se realiza este 16 y 17 de abril, convoca a más de 80 participantes de las provincias de Loja, Zamora Chinchipe y El Oro, quienes recibirán una capacitación de 16 horas bajo una metodología teórico-práctica. La actividad se lleva a cabo en coordinación con la Dirección de Educación Especializada e Inclusiva del Ministerio de Educación.

"Transformar el aula desde el contexto de la inclusión implica sensibilizar al docente, utilizar estrategias metodológicas adecuadas y aprovechar herramientas tecnológicas actuales", explicó Katherine Ayala, directora de la maestría y docente de la UNL.

El taller está estructurado en torno al Diseño Universal de Aprendizaje, y aborda temas como planificación y evaluación inclusiva, análisis y resolución de casos de estudiantes con necesidades educativas específicas, incluyendo aquellos con TDAH, TEA, y dificultades en lectura, escritura y cálculo.

Según Ayala, la inclusión educativa no solo recae en el docente, sino que requiere el compromiso de directivos, familias, instituciones y la sociedad en general. "La práctica diaria del docente debe ir acompañada de adaptaciones curriculares, ajustes razonables y sobre todo vocación, para garantizar una atención real a la diversidad", enfatizó.



OPORTUNIDAD. Todas las personas, independientemente de su condición, tienen derecho a recibir educación de calidad.

Además del taller, la UNL impulsa desde su programa de maestría asignaturas relacionadas con nuevas metodologías y recursos tecnológicos aplicados a la inclusión. La maestría, que se imparte de manera 100% virtual, inicia su tercera cohorte el próximo 30 de abril, con clases los fines de semana para facilitar el acceso a profesionales en ejercicio.

Con estas acciones, la UNL reafirma su compromiso con una educación más equitativa y adaptada a las necesidades del presente, en el que la inclusión no es solo un discurso, sino una práctica transformadora.

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK ● QUITO

Todo listo para el Viacrucis de Semana Santa

Actores, músicos sinfónicos y devotos dan vida a una de las tradiciones más sentidas de la Semana Santa en Loja.



FE. El Viacrucis es una muestra de fe y renovación espiritual.

Con la llegada de la Semana Santa, las calles de Loja se convierten en escenarios de fe y reflexión. En la parroquia San Juan Bautista de El Valle, la comunidad se prepara para revivir uno de los actos más solemnes del calendario litúrgico, el Viacrucis, una representación que se ha convertido en tradición y punto de encuentro para cientos de creyentes.

El párroco Julio Yaguana, principal impulsor de esta expresión de fe, destaca que son más de 160 personas las que participan en esta puesta en escena. Señala que se trata de un espacio de evangelización, de meditación profunda sobre el significado de la cruz en nuestras vidas. La representación se construye a partir de las siete palabras que Jesús pronuncia desde el patíbulo de la cruz y que siguen conmoviendo a generaciones enteras.

EL DATO

El Viacrucis de El Valle es el más antiguo y grande de la provincia. Miles de personas lo esperan cada año.

El evento cuenta con la colaboración del Colegio Nocturno del Calasanz, que representa al pueblo judío, y la participación de la Infantería Número 7 de Loja, encargada de interpretar a los soldados romanos. A ellos se suman músicos sinfónicos profesionales, integrantes del Grupo Folklórico Yanay y el Coro Polifónico Municipal, quienes conforman la orquesta del Viacrucis, aportando melodías sacras como "La Vía Dolorosa", "El Benedictus" y piezas inéditas creadas especialmente para la edición 2025.

La procesión inicia en la Plaza del Valle, donde se escenifica la primera estación: Jesús es condenado a muerte. Desde allí, los fieles recorren las principales calles de Loja, pasando por lugares como el parque La Madre, la Gobernación, la Iglesia Catedral y Santiago de las Montañas. Cada estación invita a la contemplación del sufrimiento de Cristo y su mensaje de amor.

Este año, la comunidad contará nuevamente con la participación de los llamados "santos varones", feligreses que representan a personajes bíblicos como San Juan Evangelista y los apóstoles. Estos hombres, vestidos de blanco como símbolo de penitencia, participan también en otras actividades litúrgicas de la Semana Santa, como el Domingo de Ramos y la Soledad de María.

El cronograma litúrgico para este Viernes y Sábado Santo en El Valle es el siguiente:

Viernes Santo - 18 de abril

•15:00: Celebración de la Pasión del Señor y adoración de la Santa Cruz

•18:00: Sermón de las Siete Palabras

•18:45: Descendimiento del Señor

•19:00: Representación del Santo Viacrucis y procesión

Sábado Santo - 19 de abril

•09:00: Soledad de María y rezo del Santo Rosario

•19:00: Misa Solemne de Resurrección

"El Viacrucis no solo es una tradición, es una manera de vivir el Evangelio en comunidad, de recordar que no hay resurrección sin cruz", reflexiona el padre Yaguana.

A lo largo de cada estación, cada melodía, cada paso, los fieles renuevan su fe y su esperanza.

Policía aprehende al autor de heridas con arma blanca

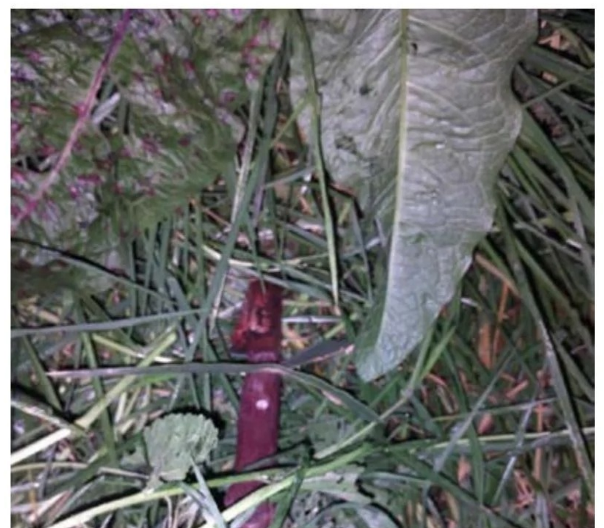
La Policía Nacional a través del Distrito Loja, da a conocer que aproximadamente a las 02H00, de este 15 de abril, en el sector conocido como Jipiro Mirador del Circuito El Valle, de la ciudad de Loja, procedió a la aprehensión de un ciudadano por pesar en su contra la presunción del delito de tentativa de asesinato.

La alerta emitida desde el Ecu 911, fue oportuna para que la Policía Nacional, avanzara al lugar donde constató que sobre unos matorrales yacía una mujer herida por arma blanca y presentaba máculas de sangre por todo su cuerpo, por lo que avanzó personal médico quienes le brindaron los primeros auxilios y ser trasladada a una casa de salud.

En las indagaciones correspondientes, se obtuvo información del presunto causante del hecho, atribuyendo la responsabilidad a su pareja sentimental quien responde a los nombres de Víctor Q. C. quien presuntamente con engaños pide a su conviviente lo acompañe hasta una casa de salud y en el trayecto le propina varias puñaladas para luego huir del sector.

La Policía Nacional, inmediatamente, planifica y ejecuta un operativo para dar con la ubicación del presunto agresor y luego de intensa búsqueda, es localizado escondido en un sembrío de maíz, quien presentaba una herida a la altura de su pecho, por lo que recibió atención médica, además fue quien condujo a los uniformados a recuperar un arma blanca que la había escondido en unos matorrales.

El ciudadano fue puesto ordenes de la autoridad competente a fin de continuar con los trámites legales correspondientes



EVIDENCIA. El presunto agresor guió a policías a arma blanca escondida en matorrales.

issuu-downloader.com

Hoy, la Plaza Central se llena de talento emprendedor

Más de 100 emprendedores de toda la provincia participan en la feria por el Día Mundial del Emprendedor.



ACTO. El Día Mundial del Emprendedor permitirá que emprendedores de Loja puedan exponer sus diversos productos.

En conmemoración del Día Mundial del Emprendedor, la Prefectura de Loja, en conjunto con la Cooperativa de Servicios y Comercialización "Somos Loja", la Corporación de Ferias y el Municipio de Loja, ha preparado una variada agenda que tendrá lugar este miércoles 16 de abril, de 08:00 a 18:00, en la Plaza Central de la ciudad.

El evento principal será una feria con la participación de más de 100 emprendedores provenientes de distintos cantones de la provincia, quienes expondrán productos que van desde artesanías y café, hasta dulces, bocadillos y gastronomía local. La jornada abarcará además actividades culturales, talleres y charlas dirigidas a fortalecer las capacidades del sector emprendedor.

Durante la presentación del evento, María José Sotomayor, viceprefecta de la provincia, subrayó la importancia de abrir espacios para visibilizar el trabajo de los emprendedores: "Para nosotros como Prefectura de Loja es importante vincularnos con el sector público y privado, para generar espacios en donde los emprendedores puedan dar a conocer sus productos".

Por su parte, Mariela Espinosa, presidenta de la cooperativa "Somos Loja", enfatizó que el enfoque del evento va más allá del comercio: "Nosotros vemos más allá de la rentabilidad económica, vemos al ser humano por sobre todo eso. Este tipo de eventos impulsan el bienestar de nuestras familias y comunidades".

Patricio Vega, coordinador de comercialización del Municipio de Loja, destacó que se busca generar canales de comercialización sostenibles y facilitar la interacción entre emprendedores y empresas.

Donaciones

Un aspecto solidario marcará también el desarrollo de esta actividad, ya que se habilitará un espacio para la recolección de donaciones destinadas a los afectados por las fuertes lluvias en los cantones de Olmedo, Chaguarpamba y Paltas.

La convocatoria ha contado con el apoyo de alcaldías y juntas parroquiales, quienes han gestionado la participación de sus emprendedores. Se espera una gran afluencia de público como muestra de respaldo a este esfuerzo conjunto por dinamizar la economía local.

Loja completó el 100 % del escrutinio de la Segunda Vuelta Presidencial

La Junta Provincial Electoral de Loja culminó al 100 % el procesamiento de actas de escrutinio correspondientes a la Segunda Vuelta Presidencial de las Elecciones Generales 2025. El cierre se realizó este lunes 14 de abril a las 22:50.

Sandra Rodríguez Carrión, presidenta de la Junta Provincial Electoral de Loja, informó que la Sesión Pública Permanente de Escrutinio se instaló a las 17:00 del domingo 13 de abril. Durante esta jornada, primero se contabilizaron los votos de las Personas Privadas de Libertad (PPL) y del programa Voto en Casa, para luego proceder con el conteo de las actas provenientes de las Juntas Receptoras del Voto (JRV). Además, señaló que todas las actas con novedades fueron revisadas en presencia de delegados políticos y observadores internacionales, garantizando así la transparencia del proceso.

Por su parte, Luis Cisneros Jaramillo, director de la Delegación Electoral de Loja, destacó que la jornada electoral se desarrolló con total normalidad. Resaltó que el proceso fue altamente técnico y transparente, reflejo del compromiso, profesionalismo y ética de los funcionarios electorales.



ESCRUTINIOS. Proceso técnico y transparente mostró compromiso, ética y profesionalismo de funcionarios electorales.

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

El pádel gana terreno en Loja

El pádel despierta cada vez más interés en Loja y ya cuenta con varias canchas habilitadas para quienes desean incursionar en esta novedosa disciplina.

Durante años, el tenis ha brindado la oportunidad para que la población lojana forje su carácter, cultive la disciplina y adopte una cultura de competencia sana. Este deporte ha permitido a numerosos atletas entrenar, competir y destacar en diversos torneos. Sin embargo, en los últimos años se ha observado un declive en su práctica, lo que ha abierto la puerta a nuevas alternativas que revitalicen la escena deportiva de la ciudad.

En este contexto surge el pádel, una disciplina que está comenzando a conquistar a la comunidad lojana. Aunque se encuentra aún en sus primeras fases de desarrollo a nivel local, su crecimiento es palpable y está atrayendo tanto a aquellos que se inician en el deporte como a deportistas que buscan un desafío novedoso o una forma distinta de disfrutar la competencia.

La popularidad del pádel en redes sociales ha sido decisiva, ya que su dinamismo y la facilidad para aprenderlo han impulsado que cada día más niños, jóvenes y adultos lo conozcan y sientan la motivación de practicarlo.

El deporte y sus características

El pádel nació en México en los años 60 y se popularizó en España, convirtiéndose en uno de los deportes de mayor crecimiento en América Latina. Desde su llegada a Ecuador en 2016, se ha observado un notable aumento en su práctica, lo que fue ratificado recientemente con la oficialización de la Federación Ecuatoriana de Pádel por parte del Ministerio del Deporte.

Se juega en parejas en una cancha cerrada, similar a la de squash, con paredes que permiten rebotes estratégicos. La pelota, parecida a la de tenis pero con menor presión, y la pala, sólida y sin cuerdas, confieren al juego un ritmo único, resultando en una disciplina inclusiva, divertida y altamente adictiva.

Donato Quezada, joven abogado lojano de 27 años y excompetidor de tenis, es un claro ejemplo de cómo la experiencia en el deporte blanco puede impulsar la transición al pádel. Desde los siete años, Donato destacó en diversos torneos, y hoy ha decidido apostar por esta nueva modalidad.

"Lo descubrí y me enganché de inmediato. Tiene la esencia del tenis, pero también su propia dinámica: más rápida, más estratégica y muy social. En una ciudad como Loja, donde contamos con extenistas, estoy seguro de que el pádel va a crecer muy rápido", comenta.



DEPORTISTAS. Donato y Aldo Quezada, jugadores de pádel en Loja.



INFRAESTRUCTURA. El número de canchas de pádel va en aumento en la ciudad.

Infraestructura en crecimiento

La primera cancha de pádel se construyó en el Colegio Eugenio Espejo, marcando el inicio formal de este deporte en Loja. A este proyecto se le suman las recientes aperturas en la Ponderosa Pádel Park y los planes de inauguración del Loja Pádel Club, que promete convertirse en un punto de encuentro fundamental para los curiosos y apasionados de esta disciplina.

El aumento de estas instalaciones evidencia una respuesta a la demanda de la ciudadanía y el compromiso de emprendedores locales en impulsar el deporte como motor de desarrollo, brindando así la oportunidad para que más personas puedan probarlo.

Experiencia en el tenis a favor del pádel

Aldo Quezada, coach, profesor de tenis y actual jugador de pádel, manifiesta que la experiencia acumulada en el tenis facilita de manera notable la adaptación al pádel, dado que los fundamentos técnicos y tácticos adquiridos resultan muy útiles, aunque aprenderlo desde 'cero' no es complicado.

"La transición es muy accesible para quienes ya tienen bagaje deportivo. Es un deporte que, además, resulta más social y fomenta el compañerismo", explicó.

También indicó que el crecimiento del pádel en la ciudad está dando paso a una serie de iniciativas orientadas a fortalecer y consolidar esta disciplina. Ya se han comenzado a organizar partidos amistosos y pequeños torneos internos. No obstante, el camino hacia la consolidación de este deporte no está exento de desafíos.

La necesidad de mayor apoyo institucional es uno de los principales obstáculos que se deben superar. Los deportistas esperan que, en algún momento, la Federación Deportiva de Loja (Fedeloja) incluya el pádel en su oferta de disciplinas y que se establezcan alianzas estratégicas para formar a quienes deseen perfeccionar sus habilidades.

Finalmente, Donato y Aldo invitan a la ciudanía a conocer, practicar y disfrutar del pádel, confiados en que su crecimiento traerá consigo no solo una nueva forma de competir, sino también una comunidad más unida y en constante evolución.

issuu-downloader.com

Desparasitación caprina en Zapotillo fortalece producción sostenible

El MAG y NCI impulsaron campaña caprina sostenible para mejorar salud animal y conservar el bosque seco en el sur.





INICIATIVA. Productores participaron activamente, valorando prácticas clave para bienestar animal y economía familiar.

En una acción conjunta para promover la producción sostenible y la conservación del ecosistema del bosque seco, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), en coordinación con la organización Naturaleza y Cultura Internacional (NCI), desarrolló una campaña de desparasitación de hatos caprinos en el barrio El Progreso, parroquia Cazaderos, cantón Zapotillo.

La actividad forma parte de una estrategia que busca mejorar la salud y productividad del ganado caprino, mientras se reduce la presión de la ganadería extensiva sobre los ecosistemas del sur del país.

Durante la actividad, se atendieron alrededor de 600 caprinos de los barrios El Progreso, Garcías y Cazaderos. Los productores participaron activamente, reconociendo la importancia de estas prácticas para el bienestar animal y la economía familiar.

"Antes, nuestros animales enfermaban con frecuencia y eso afectaba la producción. Ahora, con esta desparasitación, vemos a los chivos más fuertes y con mejor peso. Agradecemos al MAG y a NCI por el apoyo, porque esto mejora nuestro trabajo y nos motiva a seguir cuidando el ambiente," expresó Jorge Aponte, productor caprino.

Este tipo de acciones permiten mejorar las condiciones sanitarias y metabólicas de los animales tratados, lo que redunda en su bienestar, promueve las buenas prácticas pecuarias y contribuye a la mejora de las condiciones económicas de las familias vinculadas a esta actividad.

Los ganaderos también destacaron que, gracias a este tipo de intervenciones, se reduce la pérdida de animales, ya que estos no necesitan recorrer largas distancias en busca de alimento, lo que fortalece su permanencia en el entorno productivo local.

Las siguientes acciones previstas entre el MAG y NCI están enfocadas en dar continuidad a un proceso integral de transferencia de tecnología, que se desarrolla mediante la Escuela de Ganadería Caprina con un enfoque de sostenibilidad y autosustentabilidad. A través de esta iniciativa, los participantes recibirán un certificado que avala los conocimientos adquiridos para la implementación de prácticas responsables y eficientes.

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

Concierto de Semana Santa de la Orquesta Sinfónica de Loja



CONCIERTO. Invitado el público lojano a vivir Semana Santa con música, fe y arte.

La Orquesta Sinfónica de Loja ofrecerá su Concierto de Semana Santa con 250 artistas, dirigido por Guerassim Voronkov.

En el marco de la conmemoración de Semana Santa, la Orquesta Sinfónica de Loja presenta su tradicional Concierto de Semana Santa, un encuentro de voces, fe y música, bajo la dirección del maestro Guerassim Voronkov y con la participación de cerca de 250 artistas en escena.

El evento tendrá lugar en el majestuoso Teatro Benjamín Carrión Mora, el jueves 17 de abril, con entrada libre. Invitamos al público estar presente desde 19h30, momento en el que serán recibidos en el foyer del teatro con la sublime obra "La Ascensión" del compositor francés Olivier Messiaen, interpretada por el ensamble de vientos de nuestra orquesta, en un preludio cargado de espiritualidad y elevación sonora.

A las 20h00, en la sala principal del teatro, el público vivirá una noche inolvidable con la interpretación de dos obras magistrales del repertorio sacro:

-La "Procesión del Rocío" de Joaquín Turina, joya del impresionismo español con esencia andaluza, y

-El conmovedor "Stabat Mater" de Francis Poulenc, obra de delicadeza y belleza, que reflexiona sobre el dolor de la Virgen María al pie de la cruz.

Esta emotiva velada contará con la participación de destacados coros de la región, cuya entrega y talento enriquecerán cada nota interpretada:

-Coro Juvenil del Conservatorio Superior "José María Rodríguez" de Cuenca dirigido por la maestra María Eugenia Arias

-Coro Infantil, Bachillerato y Básico Superior del Conservatorio de Música "Salvador Bustamante Celi" dirigido por los maestros Inés Arias, Marco Macancela y Cristian Rojas

-Coro Polifónico Municipal de Loja dirigió por la maestra Karla Espinosa

-Coro de la Universidad Técnica Particular de Loja y Coro de la Escuela de Música Sinfín dirigidos por el maestro Eblis Hidalgo

Además, contaremos con la destacada soprano lojana Karla Espinosa, cuya voz dará vida al papel solista del Stabat Mater, evocando con sutileza y profundidad la voz de la Virgen en su dolor.

Sobre el repertorio

La Ascensión (L'Ascension) es una obra sinfónica del compositor francés Olivier Messiaen, escrita en 1933 para orquesta y adaptada posteriormente por él mismo para órgano. Es una de sus primeras composiciones importantes y ya refleja elementos distintivos de su estilo: un lenguaje armónico único, un uso expresivo del color orquestal y una espiritualidad católica muy presente.

Por su parte, La Procesión del Rocío, Op. 9, de Joaquín Turina, escrita en 1912, combina impresionismo francés y folclore andaluz.

Finalmente, el Stabat Mater de Francis Poulenc (1950) expresa una fe contenida y luminosa, profundamente conmovedora.

Invitado el público lojano a este encuentro para dejarse tocar por la fuerza de la música, abrir el corazón, reflexionar y vivir la Semana Santa a través de la belleza, la fe y el arte. La entrada será libre.

LA CCE - Loja prepara la Semana del Libro

La Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo de Loja (CCE-L), en el marco de la conmemoración del Día Internacional del Libro, organiza una serie de eventos culturales y literarios del 22 al 25 de abril de 2025. Estas actividades tienen como objetivo fomentar el hábito lector, fortalecer la producción literaria local y nacional, y generar espacios de encuentro en torno al libro y la palabra.

El martes 22 de abril, a las 16h00, en el Auditorio Pablo Palacio, se llevará a cabo la clausura del proyecto de Lectura y Escritura Creativa "LEO LABS", una iniciativa conjunta entre la CCE-Loja y la carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura de la Universidad Nacional de Loja (UNL), como parte de la Campaña de Lectura "Félix Paladines". El proyecto busca fortalecer la competencia comunicativa escrita de niños y adolescentes mediante la aplicación de recursos de mediación lectora y escritura creativa, adaptados a sus intereses y necesidades.

El miércoles 23 de abril, Día Internacional del Libro, se desarrollarán dos actividades principales. A partir de las 09h00 hasta las 13h00, en el hall del edificio principal, tendrá lugar la Feria del Libro, donde se ofrecerá un 50% de descuento en todos los ejemplares disponibles. Se exhibirán más de 120 títulos de autores lojanos y ecuatorianos, incluyendo la reconocida colección "Cultura y libertad" de Benjamín Carrión, compuesta por 20 tomos que presentan un orden cronológico de publicación, con prólogos y portadas elaborados por gestores y artistas plásticos de Loja.

Ese mismo día, a las 10h00, en la Biblioteca Máximo Agustín Rodríguez, se realizará una rueda de prensa para la presentación de los concursos literarios nacionales 2025: el XIII Concurso Nacional de Literatura Miguel Riofrío, género novela breve, y el V Concurso Nacional de Poesía Juvenil Héctor Manuel Carrión, dirigidos a fomentar la creación literaria en el país.

El jueves 24 de abril, a las 17h30, en el Auditorio Pablo Palacio, se presentará el libro "Prohibido coleccionar escarabajos en invierno", del autor lojano Carlos Santiago Quizhpe Silva, una obra que se suma al catálogo de voces emergentes de la narrativa ecuatoriana contemporánea.



EVENTOS. Estas actividades impulsan pensamiento crítico, creatividad y el libro como transformación cultural.

Finalmente, el viernes 25 de abril, a las 15h00, en el auditorio Pablo Palacio, se efectuará la presentación del poemario ganador: "Preolvido, olvido y furia", de la escritora Jhoselin Nicole Duchi Cuenca, obra ganadora del IV Concurso Nacional de Poesía Juvenil Héctor Manuel Carrión 2024.

Estas actividades forman parte de la apuesta institucional por impulsar el pensamiento crítico, la creatividad y la circulación del libro como instrumento de transformación cultural. Invitamos a la ciudadanía a participar activamente en esta agenda que celebra la lectura y la escritura como pilares fundamentales de nuestra identidad.

issuu-downloader.com

Cinema Horror presenta “Discoteca”: una canción en español y ruso

El artista Rodrigo Monsalves lanza una propuesta musical innovadora que fusiona la estética soviética con sonidos oscuros y electrónicos. Además, estrenará un documental nacional sobre la escena gótica del Ecuador.

El proyecto musical Cinema Horror, liderado por el artista Rodrigo Monsalves, presenta este miércoles su nueva canción titulada “Discoteca”, una pieza cargada de estética oscura y sintetizadores nostálgicos. La canción será presentada en dos idiomas, español y ruso, lo que demuestra el talento que acoge la Capital Musical y Cultural del Ecuador, siendo uno de los primeros proyectos que se trabajan en ese formato.

“Discoteca” se inspira en la arquitectura y estética del bloque soviético, y para ello, Monsalves eligió algunas locaciones como el Parque Jipiro y el Cuarto Centenario de Loja, buscando recrear los ambientes fríos y urbanos del este europeo. “Queremos que Loja se vea como si fuera Rusia”, afirma el artista, quien además comparte que esta música, aunque floreció en Europa del Este, hoy encuentra raíces también en esta ciudad andina.

Pero Cinema Horror no viene solo. En paralelo, Rodrigo presentará también el documental “Escena Oscura de Ecuador”, una producción independiente que retrata el crecimiento del movimiento gótico, new wave, dark wave y post punk en el país. Filmado en su mayoría en Loja, el documental es un esfuerzo colectivo en el que participan gestores culturales de Quito, Guayaquil, Cuenca y Loja.



ARTISTA. Rodrigo Monsalves apuesta por un estilo musical diferente que combina arte con historia.

EL DATO

Link del canal de YouTube para escuchar el estreno: https://www.youtube.com/@r.amonsalves4727

Tras más de dos años de trabajo autogestionado, el documental será estrenado el próximo 9 de mayo en Quito, en el Holy Crank Pub, acompañado de un concierto con las bandas “Cinema Horror”, “Grave Jumper”, & “Daltis”.

“Fue todo un desafío hacerlo, pero lo conseguimos. Lo importante es que ahora el país podrá conocer y valorar esta escena musical alternativa que también es parte de nuestra identidad cultural”, comenta Monsalves.

El documental recorrerá otras provincias luego de su estreno en la capital y será finalmente publicado en plataformas digitales.

Tanto el tema musical “Discoteca” como el documental “Escena Oscura de Ecuador” buscan romper moldes, demostrar que desde Loja también se hace arte de exportación, y, sobre todo, mostrar que en la oscuridad también hay belleza.

Estreno de la “Misa del Pueblo” con la OSML y coro polifónico

En el marco de la Semana Santa, la Dirección de Cultura del Municipio de Loja presenta un acontecimiento musical sin precedentes: el estreno mundial de la “Misa del Pueblo”, una obra del destacado compositor lojano Marco Vinicio Placencia Salcedo. Esta misa popular ecuatoriana, concebida como un tributo a las raíces y la identidad nacional, se perfila como un referente dentro de la música sinfónico-coral contemporánea del país.

La cita es el miércoles 16 de abril, a las 20h00, en el histórico Teatro Bolívar. El acceso será libre, invitando a toda la comunidad a ser parte de una velada que promete conmover el alma y celebrar el espíritu colectivo.

La “Misa del Pueblo” se distingue por su riqueza melódica y armónica, inspirada en la esencia cultural del Ecuador. La interpretación estará a cargo de la Orquesta Sinfónica Municipal de Loja, bajo la batuta compartida de los maestros Nuery Vivas y Jung Young Cha, quienes asumen el reto de dar vida a esta obra de profunda emotividad y complejidad artística.

El concierto contará, además, con la participación del Coro Polifónico Municipal, el tenor Marco Vinicio Macancela como solista, y los violinistas Dylan Cueva y Jhamel Ochoa, artistas de reconocida trayectoria que aportan su talento y sensibilidad a esta propuesta cargada de simbolismo y devoción.

La Dirección de Cultura del Municipio de Loja expresa su gratitud a cada músico y artista que ha hecho posible este estreno, así como al público lojano, cuyo apoyo constante enriquece la vida cultural de la ciudad.



ESTRENO. La “Misa del Pueblo” destaca por su riqueza melódica, armónica y cultural ecuatoriana.

La “Misa del Pueblo” trasciende el ámbito musical: es un acto de memoria, una plegaria compartida y una celebración de la fe popular desde una perspectiva contemporánea, nacida en Loja y destinada a resonar más allá de sus fronteras.

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

La teoría del fraude masivo se va convirtiendo en especulación

Luisa González y Rafael Correa lanzaron la tesis de un fraude electoral, argumentando falta de votos, pero sus coidearios sí reconocieron los resultados. El correísmo no ha presentado ningún recurso en el órgano competente.



ACTO. Luisa González, candidata del correísmo, cuando no reconoció los resultados electorales. (Foto: API).

La primera reacción de Luisa González, candidata de la **Revolución Ciudadana** (RC), tras las votaciones del 13 de abril de 2025 fue desconocer los resultados del Consejo Nacional Electoral (CNE), que dan como ganador a **Daniel Noboa**, de ADN.

"Estamos enfrentando el peor y más grotesco fraude electoral de la República del Ecuador (...). ¿Cómo puede ser creíble que **no se creció siquiera un voto**?", afirmó González. Previamente, el expresidente **Rafael Correa** publicó en X resultados no oficiales que reflejaban un supuesto triunfo de González.

¿González tuvo más votos?

"Hay un **ligero crecimiento**, sí. Pero ese ligero crecimiento responde a que hay, por supuesto, adhesiones a partir de lo que **Leonidas Iza** pudo haberle entregado en ciertos sectores, pero también hay pérdidas", señala **Caroline Ávila**, experta en Comunicación Política.

"Luisa González subió como 160.000 votos. El conteo todavía está. Y en algunos lugares efectivamente pierde votación con respecto a la primera vuelta", refiere **Javier Rodríguez Sandoval**, analista de Opinión pública y Comportamiento electoral.

En la primera vuelta del 9 de febrero, González alcanzó 4'510.860 votos (44%) en total y en la segunda vuelta, hasta el 15 de abril, registró 4'672.012 votos (44,39%). Es decir, **incrementó 161.152** votos.

Noboa, en febrero, obtuvo 4'527.606 votos (44,7%) y en la segunda vuelta registró 5'851.730 votos (55,61%). Es decir, **aumentó 1'324.124** votos más.

Por eso Ávila observa que hubo cambios entre la votación de la primera y segunda vuelta. "No representa lo que debió haber pasado en función de las adhesiones que recibió, creo que perdieron votos que antes, en primera vuelta, le dieron a Luisa González y que en segunda vuelta se fueron por Daniel Noboa. Tengo otras teorías que pueden explicar eso, no necesariamente con el fraude electoral", indica.

Habla por ejemplo del contexto político electoral ocurrido durante los meses previos al sufragio de primera y segunda vuelta de 2025; y sucesos que no se generaron en la elección de 2023. Puso como ejemplos la relación con EE.UU., los audios de Augusto Verduga, exconsejero del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Cpccs), la dolarización, las relaciones con Venezuela y los denominados gestores de paz.

¿El supuesto fraude, sin piso?

La RC difundió el 14 de abril un comunicado sobre las presuntas irregularidades, indicando que cuenta con "**evidencia científica concluyente** que demuestra la imposibilidad matemática" de los resultados oficiales.

Rodríguez estima que "si ellos producen evidencia, ahí podríamos evaluar sobre **algo concreto**, pero en este punto simplemente decir que tienen evidencia conclusiva, sin haberla visto es **especular**, el hecho de que haya un resultado inusual no significa que sea imposible".

Además, el mismo 14 de abril **autoridades locales**, que pertenecen al correísmo, reconocieron los resultados. Incluso algunos presidentes de la región, alineados a la izquierda, felicitaron a Noboa. A excepción del dictador **Nicolás Maduro**, quien cuestionó las votaciones de Ecuador.

El 15 de abril el CNE indicó que hasta ese momento **no habían ingresado recursos** en contra de los resultados numéricos.

"El fraude debería ser el último recurso, habría primero que agotar todas las otras explicaciones", dice Rodríguez al insistir que los resultados son inusuales porque "el punto de partida es inusual", respecto a la primera vuelta.

Tiene otra explicación para entender el mayor crecimiento de los votos de Noboa: los **votos frágiles**. "Son votos para los cuales los dos candidatos eran **intercambiables**, no eran votos polarizados, podían votar por el uno, intercambiablemente también podían votar por el otro. Y la evidencia que tenemos ahora muestra que sí, hubo una pequeña **migración** de votos entre la primera y la segunda vuelta de Luisa González a Daniel Noboa". Las circunstancias daban para que ocurra esa migración y haya pérdida de votos, recalca.

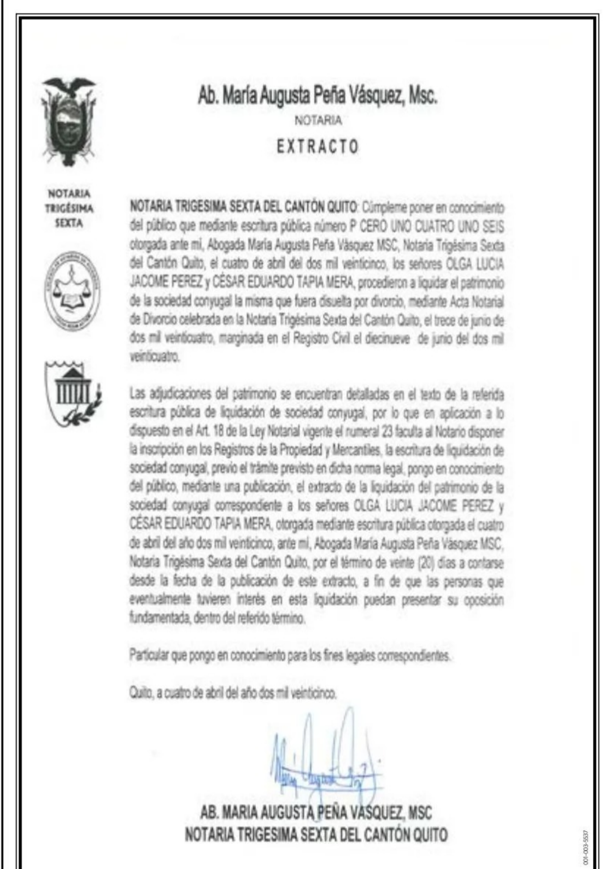
"Matemáticamente no hay otra forma de explicarlo. Hay gente que votó en la primera vuelta por la RC y en la segunda vuelta votó por Noboa porque eran **opciones intercambiables**, con tal de que les resuelvan", reitera.

Alfredo Espinosa, analista electoral, cree que el poco crecimiento de González se debe a su cambio a partir del debate electoral de segunda vuelta. "Hay otra **candidata beligerante**, violenta, hay un correísmo que amenaza al CNE bajo la consigna de si yo gano está todo bien y si no, todo es fraude. Eso le ha hecho daño también a la RC".

Por eso considera que el discurso del presunto fraude no trascenderá. "Correa habló de fraude y Luisa González siguió el compás de ese ritmo, no reconociendo los resultados. Esto no va a tener **ningún peso** ni nacional ni tampoco internacional".

Duda que la RC presente alguna denuncia. "**No tienen pruebas** de que haya existido el fraude y si es así, eso daría cuenta de que sus **veedores** fueron incompetentes porque no hicieron su trabajo". Advierte que el correísmo no está derrotado, aunque "si ha sufrido un duro golpe". **(KSQ)**

P



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

EXTRACTO

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO: Cúmpleme poner en conocimiento del público que mediante escritura pública número P CERO UNO CUATRO UNO SEIS otorgada ante mí, Abogada María Augusta Peña Vásquez MSC, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, el cuatro de abril del dos mil veinticinco, los señores OLGA LUCIA JACOME PEREZ y CÉSAR EDUARDO TAPIA MERA, procedieron a liquidar el patrimonio de la sociedad conyugal la misma que fuera disuelta por divorcio, mediante Acta Notarial de Divorcio celebrada en la Notaría Trigésima Sexta del Cantón Quito, el trece de junio de dos mil veinticuatro, marginada en el Registro Civil el diecinueve de junio del dos mil veinticuatro.

Las adjudicaciones del patrimonio se encuentran detalladas en el texto de la referida escritura pública de liquidación de sociedad conyugal, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial vigente el numeral 23 faculta al Notario disponer la inscripción en los Registros de la Propiedad y Mercantiles, la escritura de liquidación de sociedad conyugal, previo el trámite previsto en dicha norma legal, pongo en conocimiento del público, mediante una publicación, el extracto de la liquidación del patrimonio de la sociedad conyugal correspondiente a los señores OLGA LUCIA JACOME PEREZ y CÉSAR EDUARDO TAPIA MERA, otorgada mediante escritura pública otorgada el cuatro de abril del año dos mil veinticinco, ante mí, Abogada María Augusta Peña Vásquez MSC, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, por el término de veinte (20) días a contarse desde la fecha de la publicación de este extracto, a fin de que las personas que eventualmente tuvieren interés en esta liquidación puedan presentar su oposición fundamentada, dentro del referido término.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes.

Quito, a cuatro de abril del año dos mil veinticinco.

AB. MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ, MSC
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

issuu-downloader.com

David Rosero vuelve al Cpccs en medio de cuestionamientos

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se reintegrará con siete consejeros. Óscar Ayerve opina que al correísmo le es incómoda su presencia.

David Rosero, exvocal y exvicepresidente del **Consejo de Participación Ciudadana y Control Social** (Cpccs), volverá al organismo tras una polémica político-legal en la que intervino la **Asamblea Nacional** y la **Procuraduría General del Estado** (PGE).

Rosero asumiría la vocalía en reemplazo de Eduardo Franco Loor, destituido por el Tribunal Contencioso Electoral (TCE), en enero de 2025, junto a Augusto Verduga, Yadira Saltos y Vielka Párraga.

El puesto de Loor quedó vacante casi tres meses. Este 16 de abril de 2025, el Pleno de la Asamblea posesionará a seis vocales suplentes del Cpccs, en este **orden**: **David Rosero**, Óscar Ayerve, Roberto Gilbert, Mónika Mosquera, Tatiana Sampedro y Mónica Moreira.

Lo hará después de que en **febrero** de 2025 el Legislativo pidió un criterio a la PGE para definir si la vacante debe ser asignada a Rosero o Ayerve.

En 2023, Rosero y otros consejeros fueron destituidos por la Corte Constitucional (CC). Su impedimento para ejercer cargo público por dos años se cumplió el 23 de enero. Sin embargo, aún se discute si podría volver a la institución de la que fue cesado.

Ayerve, quien obtuvo la siguiente mayor votación en las elecciones de 2023, cree que la Asamblea no debería pasar por alto la **prohibición** que aún pesaría sobre Rosero. Señala que sería **inconstitucional.**

Lo que señala la Ley

Pocas horas antes de que el Pleno de la Asamblea se instale para la posesión, Ayerve se declara sorprendido por la decisión de la **correísta Viviana Veloz**, titular del Parlamento. Afirma que, de manera ilegal se pretende posesionar a Rosero, quien fue destituido por la CC.

Según dice, el criterio jurídico que pidió la Asamblea a la PGE es erróneo, pues no cumpliría con los hechos relacionados con la **destitución**. Se buscó una versión de David Rosero. Hasta el cierre de esta edición no hubo **respuesta.**

El artículo 15 de la **Ley Orgánica de Servicio Público** (Losep) determina que un funcionario destituido no podrá cumplir funciones por dos años en ninguna institución, y **no podrá regresar a la misma entidad** de la que fue destituido.

A criterio de Ayerve, la consulta al PGE se habría realizado de manera ambigua. "Lo que se necesitaba saber era si el señor Rosero, quien fue destituido por la Corte, debía ser posesionado o no".

Respuesta de la Procuraduría

La respuesta de la PGE fue que la Asamblea tiene atribución para posesionar a las autoridades, como los vocales del Cpccs, y aclaró que la prohibición de reingresar a la misma institución del Estado de la que es destituido un servidor, no aplica para las autoridades que la Asamblea debe posesionar, sin que exista en las disposiciones invocadas o en otras que regula a la Asamblea una norma que le imponga a dicha entidad una obligación en torno a valorar o calificar el cumplimiento de requisitos para proceder con la posesión de dichas autoridades".

Según Ayerve, al correísmo le es incómoda su presencia en el Cpccs por ser presidente de la Asociación Víctimas 30-S y porque presidió la Mesa de Verdad y Justicia.

'El Cpccs debe dar un giro'

Ayerve cree que el Cpccs debe dar un giro de 180 grados y no como ocurrió con el caso de los investigados en el caso Ligados.

Alfredo Espinosa, exasesor del exconsejero electoral **Luis Verdesoto**, señala que lo que ocurrió con los consejeros afines al correísmo, que hoy son investigados por **presunta asociación ilícita,** es la prueba de la existencia de estructuras partidarias que buscarían cooptar las instituciones del **Estado** para llegar al poder.

Sostiene que el Cpccs no debería existir, porque se ha convertido en un botín político. Dicha institución ha tenido ocho presidentes en seis años, recuerda.

Agrega que el Cpccs ha incumplido su obligación legal de desarrollar procesos para la selección y designación de autoridades. Un ejemplo son los vocales **del Consejo Nacional Electoral**, prorrogados más de seis años en funciones.

"No importa si hay consejeros de **mayoría** o **minoría**, todos gozan de la prórroga y de sus beneficios", sostiene Espinosa, quien cree que "si el presidente de la República, Daniel Noboa llama a Asamblea Constituyente, seguramente los actuales vocales del CNE continuarán en sus puestos, y quizá esto se extienda hasta las elecciones **seccionales** de 2027, mientras el Cpccs no haga su trabajo". **(SC)**



PERSONAJES. David Rosero, primer vocal suplente en el Cpccs; Óscar Ayerve, segundo vocal suplente (Fotos archivo).

P

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, el Reglamento sobre Juntas Generales expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y el Estatuto Social de SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA (en adelante, la "Compañía"), se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 25 de abril de 2025, a las 9h00am, en la siguiente dirección: Av. 6 de Diciembre N31-89 y Whymper, Edificio Cosideco, primer piso, Distrito Metropolitano de Quito.

De igual manera, se convoca a la Comisaria Principal, Alejandra Bermeo; y, a la Comisaria Suplente, Patricia Ponce Jaramillo, para que asistan a la sesión.

Asimismo, los accionistas que lo deseen podrán participar en la Junta General Ordinaria de manera telemática, a través de la aplicación GoogleMeets, ingresando al siguiente enlace: https://meet.google.com/xuf-tpdm-jiv?authuser=1, en la misma fecha y hora señaladas para la sesión presencial.

El orden del día de la Junta General Ordinaria es el siguiente:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Presidente de la compañía respecto del ejercicio económico 2024.
2. Conocimiento y resolución del Informe de la Comisaria Principal respecto del ejercicio económico 2024.
3. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2024.
4. Análisis y resolución sobre la falta de entrega de información contable por parte del señor Andrés Moreno, contador de la compañía durante el ejercicio económico 2024
5. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados Integrales, junto con sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2024.
6. Resolución sobre la distribución de las utilidades generadas durante el ejercicio económico 2024.

Asimismo, se convoca al señor Andrés Moreno, en su calidad de contador de la compañía durante el ejercicio económico 2024, para que comparezca y entregue la información o, en su defecto, brinde las explicaciones pertinentes en relación con el cuarto punto del orden del día.

Los documentos relacionados con los puntos del orden del día serán enviados al correo electrónico registrado de cada accionista y estarán disponibles en la siguiente dirección: Av. 6 de Diciembre N31-89 y Whymper, Edificio Cosideco, primer piso, Distrito Metropolitano de Quito.

Los accionistas tienen derecho a solicitar información adicional y proponer la inclusión de nuevos puntos en el orden del día hasta tres días antes de la fecha prevista para la Junta General. Para ejercer este derecho, deberán enviar una solicitud a la siguiente dirección de correo electrónico: drosero@cosideco.com.

Adicionalmente, los accionistas podrán anticipar el sentido de su votación enviando su voto a distancia al correo electrónico: drosero@cosideco.com. En este mismo correo también podrán remitir los instrumentos de representación que autoricen a terceros para actuar en su nombre en la Junta General.

Esta convocatoria es realizada por el señor Danilo Mauricio Rosero Padilla, en su calidad de Presidente de la Compañía, con fundamento en el Estatuto Social de SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA.

D.M. de Quito, 16 de abril de 2025.

Atentamente

f) ____________________

Danilo Mauricio Rosero Padilla
C.C. 0603769878
Presidente
SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA
R.U.C. 1792474167001

El primer reto de Noboa es mantener el apoyo del FMI

El presidente reelecto Daniel Noboa enfrenta como primer gran reto económico asegurar la continuidad del acuerdo con el FMI. Para eso deberá tomar medidas en temas como subsidios, reforma tributaria y exenciones de impuestos.



FINANZAS. El presidente Daniel Noboa tiene que cumplir con los compromisos con el FMI

Reelecto hasta 2029 tras imponerse en la **segunda vuelta** del 13 de abril de 2025, el **presidente de la República, Daniel Noboa,** tiene ante sí un desafío económico ineludible: apuntalar el acuerdo con el **Fondo Monetario Internacional (FMI)**. Esto es vital no solo para mantener el flujo de **financiamiento multilateral**, sino para sostener la estabilidad macroeconómica de un país con **un déficit fiscal** que podría superar los $5.000 millones este año.

Ecuador ya ha recibido $1.500 millones de los $4.000 millones acordados con el FMI en mayo de 2024. Para lo que resta de 2025 se esperan tres desembolsos adicionales por $1.230 millones. Pero ese no es el único frente. El país podría acceder a **$1.300 millones adicionales a través del Resilience and Sustainability Facility (RSF)**, un mecanismo de financiamiento del propio FMI que, de concretarse, permitiría un margen mayor para implementar **reformas estructurales** y enfrentar los efectos económicos de la **crisis climática.**

"Ya ha expresado su interés en un **Resilience and Sustainability Facility (RSF)** del FMI, que podría proporcionar aproximadamente 1.300 millones de dólares en financiamiento durante los próximos dos años, además de lo que ya está incluido en el programa existente", explicó recientemente **Alejandro Arreaza, economista para de región andina de Barclays.**

El respaldo multilateral sería clave en un año en que el Estado necesita financiamiento no solo para el déficit, sino también para pagar alrededor de **$10.000 millones de intereses y amortizaciones de deuda pública**.

Condiciones claves

Para que los desembolsos se concreten, el Gobierno deberá cumplir con una serie de compromisos. Según **Oswaldo Landázuri, empresario y analista económico,** el FMI ha planteado tres puntos como condiciones claves:

"El Fondo Monetario está pidiendo tres cosas fundamentalmente: **subsidios, reforma tributaria y la revisión del gasto tributario**, es decir, las exenciones que tienen los distintos actores de la economía, quién no está pagando IVA".

Sobre la **reforma tributaria**, todo apunta a que el FMI estaría pidiendo que se retome, al menos en parte la fallida **reforma planteada por el exmandatario Guillermo Lasso:**

"Entiendo que el Fondo Monetario está hablando de retomar la reforma tributaria que Lasso le bajó. Acuérdense que el **ministro de Lasso, Simón Cueva,** hizo una reforma tributaria que se vino abajo cuando Lasso salió por la muerte cruzada".

El cumplimiento de estos compromisos no solo garantiza los fondos del FMI, sino que habilita una vía crítica de financiamiento adicional:

"El acuerdo no eran 4.000 millones, el acuerdo eran 14.000 millones porque tenemos vencimientos de deuda muy importantes de este año y el que viene. Entonces, el Fondo Monetario es esencial para cumplir con los pagos de deuda", acotó **Andrés Rodríguez, economista.**

En otras palabras, apuntalar el acuerdo con el FMI es importante porque mantendrá el flujo de financiamiento, desde varios multilaterales, para cumplir con compromisos financieros del país.

Subsidios por inversión

Uno de los temas más sensibles será la reforma a los subsidios, en particular de los **combustibles**. Landázuri propone una vía alternativa que podría despolitizar el tema:

"Cambiar los subsidios por inversión. Yo lo he dicho en varias ocasiones: un centavo, una escuela; dos centavos, un hospital. ¿Quién se puede oponer a eso? Le sacó completamente de la arena política al dirigente indígena y me voy directo a las comunidades".

Uno de los temas más complejos en temas de subsidios tiene que ver con el **diésel**; pero tiene implicaciones sociales, económicas y políticas que se deben analizar.

A pesar de estar casi un año bajo un esquema de bandas de precios, **las gasolinas extra y ecopaís** tienen subsidio estatal este abril de 2025. Según Petroecuador, la gasolina extra tiene actualmente un subsidio de 13,7 centavos por galón; mientras el subsidio de la ecopaís llega a los 26,9 centavos por galón.

Margen político

Desde la óptica de los mercados, el nuevo mandato de Noboa abre una oportunidad para avanzar en estas reformas, en especial considerando que su partido, **Acción Democrática Nacional (ADN)**, aumentó su número de escaños en la Asamblea en las elecciones de febrero.

"Una victoria por un margen tan amplio debería aumentar el **capital político** del Presidente y ampliar su margen de maniobra para implementar sus políticas y continuar avanzando en el programa del FMI para Ecuador", aseguró Arreaza de Barclays.

No obstante, advirtió que la **reciente caída en los precios del petróleo** y el apretado calendario de amortización de bonos –incluyendo un pago fuerte en enero de 2026– obligan a un **ajuste fiscal mayor**. A corto plazo, Noboa deberá asegurar liquidez mientras encara **reformas estructurales complejas y políticamente costosas**.

El primer año completo del nuevo mandato de Daniel Noboa no solo definirá el destino de un acuerdo financiero crucial, sino también su capacidad para mantener la estabilidad económica. **(JS)**

issuu-downloader.com

La Hora

¿Cómo descubrir si mi celular fue hackeado o infectado?

El hackeo o infección de celulares es cada vez más común. Ya sea para robar información o espiar a periodistas o actores políticos. Se usan sistemas como Pegasus. Conozca cómo detectarlos y qué hacer.

El hackeo de celulares es cada vez más común. Acciones cotidianas como ingresar a redes de WIFI libres podrían volver vulnerables los dispositivos móviles.

Los ciberdelincuentes hackean estos dispositivos para robar información de cuentas bancarias o tarjetas de crédito. Si esto pasa, cambie de clave y formatee su celular.

Sin embargo, también se infectan los celulares como una estrategia de espionaje.

¿Qué hacer?

Pegasus es un **sofisticado sistema** de **espionaje** que solo se vende a gobiernos, pues el objetivo es que sea una herramienta para monitorear a las **organizaciones criminales.** Sin embargo, hay regímenes acusados de adquirirlo para espiar a opositores y periodistas.

Pegasus es un **spyware** que infecta el celular y permite el acceso a toda su información, incluso a descargarla. Este sistema lo vende la **empresa israelí NSO Group**.

César Ricaurte, director de Fundamedios, señala que este organismo no gubernamental tiene convenios con una empresa internacional que permite a periodistas del Ecuador verificar si su celular ha sido infectado. "Es muy rápido. A veces en el mismo día ya nos devuelven el **análisis**".

Para realizar esta prueba, el periodista debe comunicarse con Fundamedios y ahí le indicarán los pasos a seguir. Hasta el momento no hay informes de periodistas que sean espiados bajo este sistema.

"Hasta el momento sabemos que el Gobierno compró Pegasus, no **hay información adicional**. El Gobierno ha señalado que compró para la lucha contra el crimen organizado", señala Ricaurte.

En 2017, en México se denunció el uso de este sistema para vigilar a ciudadanos, especialmente, periodistas. Las organizaciones civiles denunciaron que fue utilizado por el Gobierno de ese país para espiar también a **defensores de derechos humanos.**

El costo de espiar mediante esta herramienta es millonario. El programa por uso (por dispositivo infectado) cuesta entre **77.000 y 100.00 dólares,** según el diario **The New York Times.** "El software es tan sofisticado que difícilmente deja huellas de quién lo utiliza, aunque sí es posible saber los momentos en que se encuentra en operación", destaca la BBC. **(AVV)**

¿Cómo saber si el equipo está infectado?

- Ante cualquier sospecha es mejor analizar su celular o formatearlo.
- Algunas de las señales de alerta de que el teléfono pueda estar infectado son:

1. Si está lento: si el dispositivo se traba, no funciona con agilidad, es un indicio.
2. La batería se acaba muy rápido: Si la batería comienza a consumirse muy rápido y el dispositivo es relativamente nuevo es una alerta.
3. Aplicaciones: si aparecen o desaparecen aplicaciones.
4. Mensajes extraños. Algunos malware fuerzan al celular a enviar mensajes.
5. Ruidos al hablar por celular. Si se escuchan ruidos frecuentes durante la conversación es un gran indicio de estar 'pinchado'.



RIESGO. Los celulares contienen información personal y de cuentas bancarias.

P



Notaría Trigésima Séptima

Factura: 002-003-000109331

20251701037O00432

NOTARIO(A): PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO: cúmpleme poner en conocimiento del público, que mediante escritura pública otorgada el QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO, ante la suscrita **Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO,** los señores DIEGO ALEJANDRO ALBUJA VACA y ANDREA MARISOL VELA HERNÁNDEZ, procedieron a liquidar el patrimonio de la sociedad conyugal que mantenían formada, la misma que fue disuelta mediante acta notarial de DIVORCIO celebrada ante mí de fecha siete de enero del dos mil veinticinco e inscrita en el registro civil el diez de enero del dos mil veinticinco. La adjudicación del patrimonio se encuentra detallado en el texto de la referida escritura pública de liquidación de la sociedad conyugal, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, que a su vez reforma el artículo 18 de la Ley Notarial agregando varios numerales, entre los cuales el numeral veintitrés faculta al Notario a proceder a la liquidación de la sociedad conyugal previo al trámite previsto en dicha norma legal; al efecto pongo en conocimiento del público por una sola vez, el extracto de la liquidación de la sociedad conyugal de los señores DIEGO ALEJANDRO ALBUJA VACA y ANDREA MARISOL VELA HERNÁNDEZ, otorgada mediante escritura pública celebrada en esta Notaria el QUINCE de ABRIL del DOS MIL VEINTICINCO, a fin de que, las personas que eventualmente tuvieren interés en esta liquidación puedan presentar su oposición fundamentada dentro del término de (20) días a contarse desde la fecha de la publicación de este extracto.-

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales correspondientes.

Quito, 15 de abril de 2025. -

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

001-003-5530

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

Política antimigratoria de Trump recibe un golpe legal

La Justicia de Estados Unidos bloquea el fin de la protección a más de medio millón de migrantes.

Una jueza federal de Estados Unidos dictaminó que la Administración de **Donald Trump** no puede retirar de forma abrupta las **medidas de protección** de las que se benefician más de medio millón de personas de **Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela**, en otro golpe a las políticas migratorias impulsadas por el actual Gobierno.

El plan del Ejecutivo establece como **fecha límite el 24 de abril,** día para el que teóricamente **532.000 personas** que emigraron a Estados Unidos gracias a un programa impulsado por la Administración de Joe Biden en 2022 **quedaban desprotegidas** y se arriesgaban a ser detenidas en caso de que no hubiesen abandonado ya el país norteamericano de manera voluntaria.

Sin embargo, para la jueza **Indira Talwani,** de un tribunal de Boston, la eliminación del programa sin **justificarlo "caso por caso"** pone en entredicho el cumplimiento del Estado de derecho, toda vez que se trata de **migrantes llegados de manera legal** con un programa impulsado por el propio Gobierno, según la cadena CBS News.

Trump ha **prometido endurecer la política migratoria** de Estados Unidos y **acelerar las deportaciones,** pero en este cometido se ha topado con el recelo de unos tribunales que ya han tumbado algunas de sus medidas. A finales de marzo, otro juez puso en entredicho la finalización del **estatus de protección política** brindado a más de **350.000 venezolanos.**

'No más ciudades santuario'

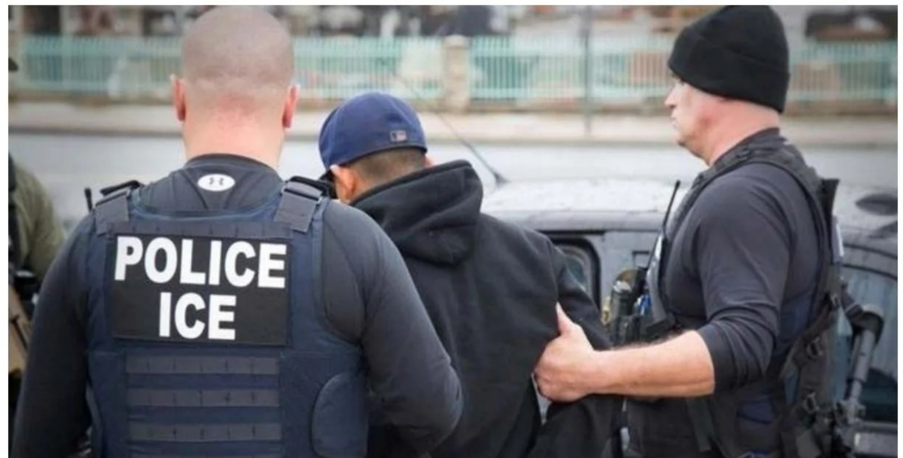
La decisión legal se da pocos días deapués que Trump anunciara que su Gobierno trabaja ya para retener toda la financiación federal de las llamadas 'ciudades santuario' --aquellas que restringen su cooperación con Washington para hacer cumplir las nuevas políticas migratorias--, ya que "protegen a los criminales".

"**¡No más Ciudades Santuario! Protegen a los criminales,** no a las víctimas. Están deshonrando a nuestro país y son objeto de burla en todo el mundo", dijo el presidente estadounidense en Truth Social.

Trump aseguró el 10 de abril de 2025 que su Administración está trabajando ya en la redacción de una **ley "para retener toda la financiación federal"** de toda ciudad o estado "que permita la existencia de estas trampas mortales".

El regreso de Trump a la Casa Blanca el 20 de enero trajo consigo una **agresiva política migratoria** a la que muchos gobiernos de ciudades y estados demócratas se opusieron, llegando incluso a ofrecer refugio a las personas que podrían ser detenidas y expulsadas.

La medida afectaría a ciudades como **Nueva York, Chicago, Denver, o Boston,** cuyas autoridades ya han dado muestras de limitar su cooperación con el Gobierno federal. **(EUROPA PRESS)**



DEPORTACIONES. Desde el 20 de enero, el Gobierno de Donald Trump ha endurecido las políticas migratorias en EE.UU. EUROPA PRESS/Archivo

P

EL BANCO
MÁS
SOLVENTE





FO
CUS
UN PODCAST DE LA HORA



ENTREVISTA CON
CORONEL MARIO PAZMIÑO
Con
Gabriela Vivanco
TEMA
Lecciones del servicio de Inteligencia para la vida diaria

MÍRALO Y ESCÚCHALO POR YOUTUBE O SPOTIFY



DALE CLIC



issuu-downloader.com

¿Capriles traicionó a la oposición venezolana?

El partido venezolano Primero Justicia expulsó a Henrique Capriles de sus filas por "traicionar" la unidad de la oposición. Él defiende su derecho a postularse a las elecciones legislativas.



PERSONAJE. El político venezolano Henrique Capriles. EUROPA PRESS/Archivo

MADRID. El partido opositor venezolano **Primero Justicia** (PJ) ha anunciado la expulsión del **dirigente político Henrique Capriles,** que fue candidato presidencial en 2012 y 2013, y otros cinco miembros, a los que ha acusado de "traicionar la unidad y el mandato popular", después de que anunciaran su **intención de participar en las elecciones legislativas y regionales** que se celebrarán el 25 de mayo de 2025.

La formación política ha informado a través de un comunicado en su perfil de la red social X de que los expulsados, además de Capriles, son el exsecretario general del partido **Tomás Guanipa**; la fundadora de la formación **Amelia Belisario;** el coordinador político nacional **Ángel Medina**; el exgobernador de Zulia **Pablo Pérez;** y uno de los líderes opositores durante las protestas venezolanas de 2014 **Juan Requesens.**

PJ ha considerado que "resulta especialmente indignante y escandaloso que figuras como" Capriles y Guanipa hayan llevado a cabo **"negociaciones con el régimen" de Nicolás Maduro** y hayan "sido **habilitadas selectivamente,** a pesar de haber estado inhabilitadas hasta hace apenas unas horas, y hayan sido beneficiadas con una **tarjeta electoral**, mientras los partidos legítimos del país siguen judicializados y secuestrados por el poder".

"Todo esto ocurre mientras hay **presos políticos**, compañeros de partido perseguidos, torturados, en la clandestinidad o en el exilio por pensar distinto", ha denunciado, mientras que ha explicado que la decisión de expulsarles responde a "su participación activa en un evento convocado al margen de la unidad democrática, en abierta contradicción con lo aprobado por el Comité Político Nacional" y ratificado por la Junta de Dirección Nacional.

Según ha considerado el partido político, "con su accionar, han decidido apartarse de la ruta definida por la **Plataforma Unitaria Democrática del presidente electo, Edmundo González Urrutia,** y del liderazgo de **María Corina Machado**". "No se trata de un hecho aislado. Desde las primarias, (...) han adoptado una posición progresivamente alejada del mandato expresado por millones de venezolanos", ha aseverado.

Capriles desconoce la decisión

Capriles, quien renunció en septiembre de 2024 a la directiva del partido en medio de **críticas al fundador Julio Borges,** ha afirmado que desconoce "todo tipo de anuncio proveniente" de la formación --de la cual considera que está "secuestrada" por Borges-- que "busca complacer una agenda que hasta ahora solo ha mostrado inacción".

"No existe autoridad para ejercer expulsiones por la participación electoral, ni tampoco reglamentos que se respeten, ni mucho menos el espacio que debió existir para debatir, como partido, la visión sobre la participación electoral en los momentos más complejos que enfrenta el país", ha indicado, al tiempo que ha destacado que el **"respeto por las ideas de los demás** es la base fundamental de un diálogo constructivo".

Asimismo, ha remarcado que "el **voto es una herramienta de lucha**" y que no va "a dejar de **ejercer para lograr un cambio**", argumentando que las **presidenciales celebradas el 28 de julio de 2024** "representan el hecho político más importante de los últimos años, precisamente por el voto, ese mismo que" ha jurado defender y que "simboliza" su esperanza para "lograr un mejor país para los venezolanos".

"Creemos firmemente en que nuestro deber es **acompañar a los venezolanos en la búsqueda de un cambio** y que eso pasa por persistir en nuestro derecho que es el voto. Es por ello, que no aceptamos que una cúpula que responde al señor Julio Borges, carente de la legitimidad que otorgan las bases del partido, pretenda privarnos de nuestra **vocación de lucha democrática**, esa lucha por el voto y el cambio en Venezuela", ha manifestado.

Con todo, ha asegurado que "aquellos que elijan la abstención" tienen su respeto, razón por la cual ha exigido "respeto hacia" su "firme convicción de luchar por el voto cada vez que sea posible hacerlo". "La abstención y quedarse de brazos cruzados solo beneficia **la tragedia que representa para los venezolanos Nicolás Maduro**. No es cierto que votar sea renunciar a la lucha del 28 de julio", ha añadido. **(EUROPA PRESS)**

P

SEGUNDA CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KENNET C.A.

De conformidad con lo establecido en las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas y Comisario de la compañía KENNET C.A., a Junta General Ordinaria que se efectuará por medios telemáticos el día lunes 28 de abril del 2025, a las 16h00 con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario correspondientes al ejercicio del año 2024.
2. Conocimiento y resolución respecto del Informe anual del Gerente General
3. Conocimiento y aprobación del informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2024 y contratación de auditoría para el año 2025.
4. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio del año 2024.
5. Destino de utilidades.
6. Elección de Directorio, Presidente y Vicepresidente.
7. Designación de Comisario Principal y Suplente.

El Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y los informes de los Administradores, Auditoría externa y del Comisario, están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía.

Convócase de manera especial al Comisario de la compañía señor Juan Flores, domiciliado en Quito, Záparos N51-73 y Av. La Florida

La Junta General Ordinaria de accionistas de KENNET C.A. se reunirá con el número de accionistas asistentes.

Quito, miércoles 16 de abril del 2025

ING. GONZALO MARTINEZ
PRESIDENTE

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VICSANLOGISTICS S.A.

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los accionistas de la Compañía VICSANLOGISTICS S.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el viernes 25 de abril de 2025, a las 18:00 horas en el domicilio de la compañía, ubicada en la calle Manuel Iturrey E10-56 y Av. La Coruña, de esta ciudad de Quito, Parroquia Mariscal Sucre, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, con el objetivo de tratar los siguientes puntos del día:

1.- Tratar la Renuncia del Gerente General

2.- Nombramiento del nuevo Gerente General

3.- Nombramiento del nuevo Presidente.

Se convoca de manera individual y especial, al Comisario de la Compañía al Sr. Juan Manuel Quiña Oñate, domiciliado en la Av. 6 de diciembre N34-143 e Irlanda, de la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, para que asista a la presente junta a fin de conocer los puntos del orden del día constantes en la presente convocatoria.

Los accionistas podrán hacerse representar por un apoderado que exhiba su poder notariado donde se especifique que puede acudir a las Juntas de Accionistas cumpliendo con el requisito antes señalado.

Para iniciár la sesión, se concederá 20 minutos de plazo luego de la hora fijada para iniciar dicha junta. Luego de este tiempo, si se cuenta con el quórum y mayoría exigidos en los estatutos, se iniciará la Junta sin más espera.

Quito, 16 de abril del 2025.

Atentamente,

Andrea Catalina Pavon Ordoñez
GERENTE GENERAL

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK JUDICIAL QUITO

Revista Judicial
www.derechoecuador.com

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2025
La Hora LOJA, ECUADOR
La Hora
ES UNA EDICIÓN DE DIARIO LA HORA http//www.derechoecuador.com

PRINCIPIOS DE ESPECIFICIDAD Y CONGRUENCIA



Autor: Msc. José Sebastián Cornejo Aguiar

Principio de Especificidad

Este principio "(...) ha sido proclamado, casi invariablemente, por la doctrina y la jurisprudencia. Por consiguiente, no se admite la nulidad si no se expresa la causa legal en que se funda. Según esta regla, podrá decretarse la nulidad de los actos procesales únicamente por las causales expresa y claramente consagradas por tal fin por el legislador, es decir, sólo se consideran motivos generadores de invalidez los que de antemano han sido elevados a tal categoría."

Este concepto nos permite entender que no es posible decretar nulidades procesales por fuera de las causales contempladas en la ley, a fin de garantizar la seguridad jurídica, es por ello que el juzgador debe velar por el cumplimiento de los derechos de las partes.

Nulidad

Para Eduardo Couture, este principio se basa del aforismo francés de "pas de nullité sans texte", no hay nulidad sin texto . Se sabe que no es posible prever todas las situaciones por lo que la doctrina ha ampliado este principio con la introducción de una serie de complementos, como son:

a) Primer complemento: "nulidades implícitas, que son aquellas que proceden cuando el acto carece de requisitos indispensables para obtener su fin o cuando se violan formalidades o requisitos esenciales. Para algunos autores las nulidades implícitas podrán ser decretadas cuando el acto viciado "vulnera alguna de las garantías fundamentales del proceso, cual es la bilateralidad del mismo, que hace a un debido proceso"

b) Segundo complemento: "nulidades virtuales, que son las que se producen cuando se viola una ley imperativa o prohibitiva. En donde por ejemplo sería posible plantear la nulidad de todo lo actuado en un proceso en el cual una de las partes hubiera estado patrocinada por una persona que no es abogado, a pesar de no existir norma que conmine expresamente la nulidad en estos casos."

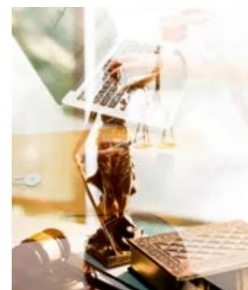
e) Tercer complemento: nulidades provenientes de vicios del consentimiento. Para Oscar J. Martínez, "(...) existen tres razones que explican que no se haya prestado la debida atención a todo lo relativo a los vicios del consentimiento en el acto procesal: 1) el hiperdesarrollo de la teoría de la cosa juzgada, que ha extremado el principio de la intangibilidad de la sentencia; 2) la seguridad jurídica e, incluso, razones que se vinculan con los principios de celeridad y economía; y 3) la actuación desmedida del principio procesal de convalidación."

d) Cuarto complemento: nulidades no formales, estas consisten en que: "No podrá pronunciarse la nulidad por inobservancia de formas de ningún acto del proceso. Cuando la nulidad no esté conminada por la ley".

Principio de Trascendencia

En palabras de Eduardo Couture, este principio se basa en que: "No hay nulidad de forma, si la desviación no tiene trascendencia sobre las garantías esenciales de defensa en juicio (...) Sería incurrir en una excesiva solemnidad y en un formalismo vacío, sancionar con nulidad todos los apartamientos del texto legal, aun aquellos que no provocan

CONSULTA CIVIL



¿Cabe declarar el abandono en los juicios de alimentos para mujer embarazada por falta de comparecencia?

RESPUESTA

El COGEP en su Art. 1 establece que regula la actividad procesal en todas las materias, excepto la constitucional, electoral y penal, por lo tanto, en la materia de familia, mujer, niñez y adolescencia prevista por el COGEP, en la que también están inmersos los procesos de alimentos de la mujer embarazada, en consecuencia no cabe que se declare el abandono en dichas causas en base a lo que dispone el Art. 87 del COGEP, al aplicar igualmente para estos casos lo previsto en el Art. 247.1 ibídem; tanto más que de acuerdo con el Art. 150 del CONA, en lo que respecto al orden de los obligados, criterios y formas de fijación de la prestación de alimentos, apremios, medidas cautelares, subsidio, competencia, procedimiento y más compatibles con la naturaleza del derecho de alimentos, se deben aplicar a favor de la madre embarazada las normas sobre el derecho de alimentos en favor del hijo o hija, y por lo mismo, si no cabe el abandono de la causas en las que estén involucrados los derechos de niñas, niños, adolescentes o incapaces, tampoco procede el abandono en las causas de alimentos para mujer embarazada.

De conformidad a los Arts. 1 del COGEP y 150 del CONA, no cabe la declaratoria de abandono en los procesos de prestación de alimentos demandados por la mujer embarazada.

Oficio: 321-2018-P-CP JP Criterios sobre Inteligencia y Aplicación de la Ley Corte Nacional de Justicia

issuu-downloader.com

perjuicio alguno. El proceso sería, como se dijo de sus primeros tiempos, una misa jurídica, ajena a sus actuales necesidades."

Lo cual nos podría dar a entender que éste principio implica que la nulidad no existe por la simple violación a la forma, sino que debe existir un verdadero perjuicio a las garantías de los sujetos procesales; es decir que el vicio genere una vulneración al derecho fundamental al debido proceso contemplado de manera clara en la norma constitucional.

Vicios o irregularidades procedimentales

Lo cual implica que el principio de trascendencia está inmerso incluso en los vicios que están referidos a la aportación o formación de las pruebas, o a cuestiones de ilicitud de las mismas, ya que está directamente vinculado con la formación del mérito del proceso, tal es así que se centra en la capacidad del vicio para incidir en lo dispositivo del fallo. Tal es así que existen varias dimensiones que giran en torno a este principio entre las cuales se destacan las siguientes:

A) "Una primera dimensión del principio de trascendencia es aquella aplicable a los vicios o irregularidades procedimentales que importen infracción a un derecho o garantía que se traduzca en la pérdida o merma concreta de una oportunidad o inmunidad, situación o expectativa procesal, con tal que sea comprobable y que en consecuencia pueda considerarse un detrimento concreto al derecho de defensa. Vale decir, en este caso la trascendencia es la concreta indefensión para la parte afectada."

B) La segunda dimensión se hace cargo de un supuesto bien distinto, esto es, cuando el error in procedendo está referido a la formación del acervo probatorio, sea por exceso o por defecto, en cuyo caso la trascendencia de aquel no puede medirse sino por su poder para llegar a incidir en el juicio fáctico, medida en función de su capacidad para introducir información al proceso (...)"

Lo cual en síntesis evidencia que el principio de trascendencia, exige tener presente la naturaleza de los vicios denunciables sean por errores in iudicando o en errores in procedendo.

Principio de Congruencia

Devis Echandía, define a la Congruencia como: "El principio normativo que exige la identidad jurídica entre lo resuelto, en cualquier sentido, por el Juez en la sentencia y las pretensiones y excepciones planteadas por las partes (...)" .

Mientras que para Tarigo estudia la congruencia dentro de los requisitos formales de la sentencia, entendiendo a la misma como la correspondencia entre la pretensión y la sentencia, a tal punto que afirma que esta es: "(...)una relación entre dos términos: uno de los cuales es la sentencia misma y, más concretamente, su fallo o parte dispositiva, y otro el objeto procesal en sentido riguroso; no, por lo tanto la demanda, ni las cuestiones, ni el debate, ni las alegaciones y las pruebas, sino la pretensión procesal y la oposición a la misma en cuanto la delimita o acota, teniendo en cuenta todos los elementos individualizantes de tal objeto: los sujetos que en él figuran, la materia sobre que recae y el título que jurídicamente lo perfila."

Mientras que para Vescovi, este principio "(...) de congruencia es de base constitucional, configura una aplicación directa del principio dispositivo y, a la vez, constituye una de las garantías del debido proceso en la medida en que se convierte en el límite que se le impone a la judicatura de no introducir cuestiones de hecho, respecto de las cuales las partes no hayan podido ejercer su plena y oportuna defensa".

De estos conceptos podemos concluir que la congruencia hace referencia a la actividad del juez sobre algunos puntos planteados, como una manifestación de los deberes inherentes a la actividad jurisdiccional, toda vez que la relación existente entre la congruencia y la jurisdicción es un derecho-deber del Estado, que surge con los derechos de acción y contradicción dentro del proceso, buscando tutelar y garantizar los derechos de las partes de la mejor forma, tal es así que incluso existen ciertos tipos como son:

a. En Relación al Objeto: Para Barreiro siguiendo a Guasp, la incongruencia respecto al objeto, se manifiesta en tres modalidades, "será positiva, cuando se falle sobre más de lo previsto, negativa, cuando se pronuncie sobre menos de lo requerido y mixta cuando se pronuncia sobre algo distinto de lo pedido."

a.1. Incongruencia por Ultra Petita: Consiste en la distorsión entre lo pedido por las partes, ya sea en la demanda o en la defensa y lo otorgado en el dispositivo del fallo.

a.2. Incongruencia por Extra Petita: Esta consiste en la sustitución de una pretensión del actor por otra; cuando, además de lo pretendido se concede algo adicional; cuando se otorga lo pedido pero fundando en una causa distinta a la planteada; y cuando se condena a un sujeto que no fue demandado.

a.3. Incongruencia por Citra Petita: Esta consiste cuando el juez omite pronunciarse sobre una cuestión sometida a su decisión (sea una pretensión o una excepción)

b. En Relación a los Sujetos: Para De Los Santos esta se denomina como: "incongruencia subjetiva", manifestando que existe cuando: "La decisión jurisdiccional condena a quienes no son parte juntamente con quiénes sí lo son (incongruencia subjetiva por exceso), u olvida condenar a quién corresponde hacerlo (incongruencia subjetiva por defecto) o condena una persona distinta de la demandada (incongruencia mixta)"

c. En Relación a la Causa Petendi: Para Castro Rivera, esta se define como: "el motivo, la razón, los acontecimientos de hecho que fundan y delimitan la pretensión alegada en juicio, el estado de hecho contrario al estado de derecho, que da lugar a la demanda y cuya modificación ésta persigue"

1 Sanabria, Henry: Nulidades en el proceso civil, Bogotá, Editorial Universidad externado de Colombia, 2005, p. 284.

2 Couture, Eduardo, Fundamentos del Derecho Procesal Civil, España-Marcial Pons, 2005.

3 Giovannoni, Adrio, "Los Vicios Formales en la Realización del Acto Procesal". en Estudios de Nulidades Procesales, p. 7 5.

4 Ibíd., pág. 76

5 Martínez. Oscar, "Los Vicios del Consentimiento en la Realización del Acto Procesal", en Estudios de Nulidades Procesales, pp. 57-58.

6 Ibíd., pág. 58

7 Couture, Eduardo, Fundamentos del Derecho Procesal Civil, España-Marcial Pons, 2005., pág. 318-319

8 Alsina, Hugo, Las nulidades en el proceso civil. Concepto y función de las formas procesales, Lima: ARA editores, 2006, pp. 65-66

9 Devis Echandía, Hernando. Teoría General del Proceso, t. 1. Editorial Universidad, s/f., pág. 49.

10 Tarigo, Enrique. Lecciones de Derecho Procesal Civil, t. II, 2ª ed. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria, 1998, pág. 186

11 Barreiro, "Principio de Congruencia: Su violación como causal de Casación. Los poderes del órgano de casación", in: AA.VV: XIII Jornadas Nacionales de Derecho Procesal, pág. 156.

12 Devis Echandía, Hernando. Teoría General del Proceso, t. 1. Editorial Universidad, s/f., pág. 89.

13 Vescovi & Colaboradores, Código General del Proceso. Comentado, anotado y concordado. t. VI, pág.91

14 Greif, "El Principio de Congruencia en el Ámbito Civil y algunas variaciones de la Congruencia Penal", in: AA.VV: XIII Jornadas Nacionales de Derecho Procesal, pág. 255.

15 De Los Santos, "La Flexibilización de la Congruencia", in: AA.VV: XIII Jornadas Nacionales de Derecho Procesal, pág. 190

16 Castro Rivera & Reyes Oehninger, "Algo más sobre la Congruencia en el Códig

P

EXTRACTO POR LA PRENSA
REPUBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÓN LOJA
CITACIÓN JUDICIAL

Cito con el contenido del escrito de demanda, auto de aceptación a trámite a la misma y más constancias procesales al accionado LOPEZ JARAMILLO DIEGO ANDRES, cuyo extracto es como sigue:

ACTOR: BURNEO ORDOÑEZ KARINA ROCIO.
DEMANDADO: LOPEZ JARAMILLO DIEGO ANDRES.
OBJETO: COBRO DE LETRA DE CAMBIO.
TRÁMITE: Ejecutivo
CUANTÍA: USD 10.000
JUICIO: Nro. 11333-2023-01824
JUEZ: Dra. Martha Jaramillo jumbo

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA.- Loja, lunes 29 de mayo del 2023, a las 15h23. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en legal y debida forma, en calidad de Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Loja.- En lo principal: La demanda presentada por Karina Rocío Burneo Ordóñez, en contra de Diego Andrés López Jaramillo, es clara, y cumple con los requisitos legales previstos en el artículo 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) y se fundamenta en Letra de cambio, documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los artículos 347 y 348 del mismo código, ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible; por lo que se califica y admite a trámite mediante procedimiento ejecutivo. Se ordena la citación al demandado en el lugar señalado en la demanda, en la forma que señalan los Arts. 53; 55, de ser el caso, y 63 del Código Orgánico General de Procesos, a través de la Oficina Técnica de Citaciones y Notificaciones. En aplicación del artículo 351 del COGEP, se concede al demandado el término de quince (15) días para que proponga alguna de las excepciones taxativas del artículo 353 del código citado, bajo prevención que de no hacerlo se pronunciará inmediatamente sentencia y esa resolución no será susceptible de recurso alguno, en cumplimiento al artículo 352 del COGEP. Téngase en cuenta el domicilio judicial, los correos electrónicos señalados. OTRA PROVIDENCIA. Loja, martes 27 de agosto del 2024, a las 16h26. VISTOS: Incorpórese a los autos el escrito presentado por la parte accionante, al respecto, se dispone: Una vez que se ha cumplido con los tres estándares establecidos por la Corte Constitucional, mediante Sentencia No. 2791-17-EP/23, para que proceda la citación por la prensa en cualquier proceso judicial; y en vista que la accionante BURNEO ORDOÑEZ KARINA ROCIO, ha rendido el juramento sobre la imposibilidad de determinar el domicilio o residencia del demandado LOPEZ JARAMILLO DIEGO ANDRES, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 del Código Orgánico General de Procesos, se dispone citarlos mediante mensajes que deben transmitirse en tres fechas distintas, por lo menos tres veces al día, en una radiodifusora de la localidad en el horario de seis a veintidós horas y que contendrán un extracto de la demanda o solicitud pertinente, y este auto. Elabórese el extracto citatorio respectivo. NOTIFÍQUESE.- Dra. MARTHA JARAMILLO JUMBO, JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÓN LOJA.
Particular que se pone en conocimiento del público en general para fines de ley.-
Loja, 25 de Septiembre del 2024.

Abg. Juan Manuel Jimenez
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL
CIVILDEL CANTON LOJA

issuu-downloader.com

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK ●

La Hora®
LO QUE NECESITAS SABER
@lojalahora
lojalahora
MIÉRCOLES 16 DE ABRIL DE 2025
Loja - Zamora

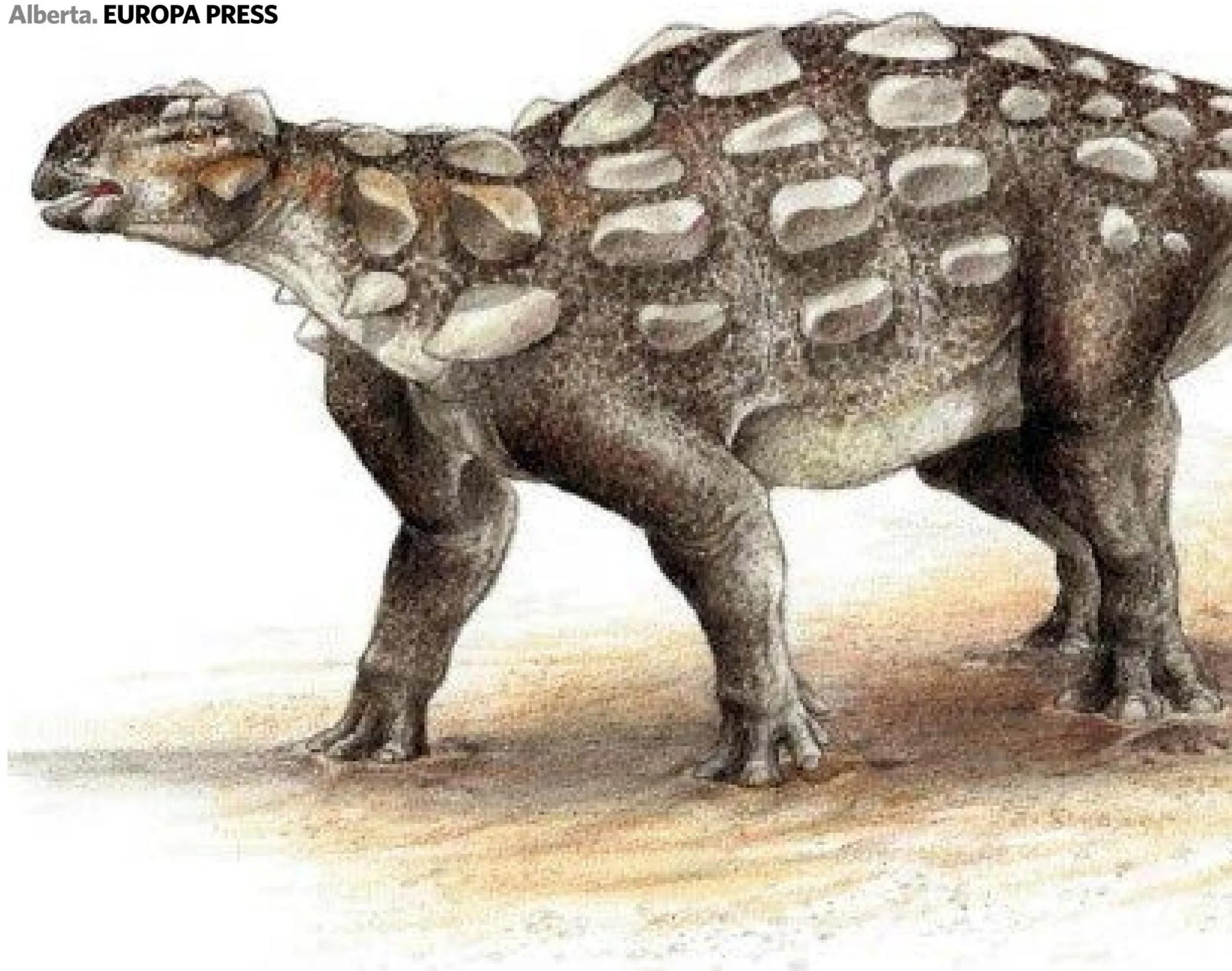




Da clic para estar siempre informado

Tras las huellas de los dinosaurios acorazados

Por primera vez, se han identificado huellas de dinosaurios acorazados con mazas en la cola, tras descubrimientos realizados en las Montañas Rocosas canadienses. Las huellas fosilizadas de 100 millones de años se encontraron en yacimientos de Tumbler Ridge, Columbia Británica, y el noroeste de Alberta. **EUROPA PRESS**



issuu-downloader.com